

Por sus despropósitos urbanísticos

Llevan al Ayuntamiento a los tribunales

La Cordinación Municipal del Ayuntamiento de Moncada celebró pleno extraordinario, en el que se aprobó el inventario municipal que asciende a 2.511 millones de pesetas.

Se aprobó también la adjudicación de un proyecto de alumbrado público en la zona residencial de Masías, por un importe de 96 millones de pesetas.

Otro de los puntos que fueron aprobados por unanimidad fue el que hacía referencia a la construcción de viviendas sociales en Moncada, a cargo de la Generalitat Valenciana, correspondiendo al Ayuntamiento la aportación de los solares.

Otra de las mejoras que se aprobó para la zona residencial de Masías, fue la subida de agua potable, bombeándola desde el pozo de la ermita de Santa Bárbara, hasta este núcleo urbano, dejando fuera de uso el pozo que actualmente suministra el agua.

El punto más polémico de la sesión fue el que hacía referencia a la ampliación del polígono industrial del barrio del Pilar, segunda fase, que fue aprobado finalmente por los votos de los once ediles socialistas, votando en contra los cuatro de Unión Valenciana, partido en la oposición en el Ayuntamiento.

A instancia del portavoz de este partido regionalista, José Pintos, se dio lectura a un escrito presentado por la Asociación de Vecinos de Masías, así como el estudio que sobre el mismo proyecto ha llevado a cabo el arquitecto Antonio García Heredia, a instancia de la referida asociación de vecinos. En este informe técnico se exponen, entre otros puntos, que Pensa, empresa dependiente del Ayuntamiento de Moncada, efectúa una petición de ampliación de 42.046 metros cuadrados, según se dice en la memoria.

"No obstante la documentación gráfica abarca una extensión de 62.842 metros cuadrados, existiendo por lo tanto una superficie diferencial de 20.842 metros cuadrados, que según los datos iniciales, no pertenecen a la sociedad peticionaria. La rectificación impuesta por la C.T.U. añade otros 9.905 metros cuadrados que tampoco pertenecen a la sociedad aludida."

"Al margen de los defectos de incoherencia de: ordenación territorial, inadecuada calificación urbanística en relación al entorno y a la realidad territorial circundante y otros más que debieron alegarse en el trámite del proyecto, resalta ahora —continúa el escrito— en forma significativa que la única consolidación del suelo existente, era calificada como «no urbanizable», mientras que los campos de Pensa y de otros, se ponían como «urbanos».

Ha tenido que ser la C.T.U. la que, advertido el despropósito, ha impuesto la rectificación. Pero ello lleva consigo que se ha incorporado otra u otras nuevas propiedades y además, la nueva calificación de terrenos, que significa una delimitación distinta del ámbito de planeamiento tramitado, no ha sido sometida a información pública."

La referida asociación de vecinos, de los que en buen número asistieron al pleno, ha presentado un contencioso contra el Ayuntamiento de Moncada por estas supuestas irregularidades.

En la misma sesión el alcalde de Moncada dio cuenta al consistorio que ha designado a un letrado y procurador para que se presenten en este contencioso en representación del Ayuntamiento.

Ismael Ejarque